



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-35318157-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2018-35318157-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CAHESA S.A. con RNE N° 020031739, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250010, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250010 que consta en IF-2020-74755410-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma CAHESA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 7 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2020-74761083-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 2013/10.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-74761449-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250010.

ARTÍCULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250010, otorgado por expediente N° 1-47-2110-5638-12-6.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250010 actualizado que se menciona en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2018-35318157-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.12.11 00:38:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.11 00:38:30 -03:00

Cahesa S.A.
Industria Química

CONT. NETO
20 KG.
Industria Argentina

**ADITIVO NEUTRALIZADOR DE ALCALINIDAD
EN LAVADO DE ROPA**

LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD
ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO



Politex 300 Profesional

Aplicaciones: Producto líquido para el neutralizado de restos de alcalinidad y blanqueador que quedan en prendas lavadas luego de los enjuagues, afin de dejar las prendas con pH neutro evitando su degradación.

Composición: Bisulfito de Sodio (3,7%), secuestrante y agua.

Tipo de uso: USO PROFESIONAL. PROHIBIDA SU VENTA LIBRE. PARA USO EXCLUSIVO EN ESTABLECIMIENTOS HABITADOS POR SENASA. Únicamente para el lavado de ropa.

Instrucciones de uso: 2 a 4 ml/kg de ropa seca durante el antelúltimo enjuague. Recomendado para usar con sistema de dosificación automática Dositex®.

Almacenaje: En lugar fresco, no siendo necesarios precauciones especiales. Mantenga en su envase original. No trasvasar el producto a otros envases. No reutilizar el envase vacío para otros fines. En caso de derrame accidental, contenga inmediatamente los derrames con materiales inertes y absorbentes (por ej. arena, tierra). Transfiera los materiales de contención líquidos y sólidos a recipientes adecuados y separados para su posterior tratamiento de recuperación o eliminación.

Primeros auxilios: En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel lave inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión,

Enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua, no provoque el vómito. En todos los casos consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto.

Centros de asistencia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800.333.0160, Hospital de Niños de La Plata: (0221) 451-5555.

Precauciones: PELIGRO!! CORROSIVO!! CAUSA QUEMADURAS GRAVES. CONTIENE UN PRODUCTO FUERTEMENTE CORROSIVO (BISULFITO DE SODIO) DAÑINA O FATAL SU INGESTIÓN. Use equipamiento de protección adecuada, USAR GUANTES, BOTAS, PROTECCIÓN OCULAR (le corresponden lentes de seguridad con protección lateral) Y DELANTAL PARA MANIPULAR EL PRODUCTO. No mezclar con ácidos, bases u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua. No aplique sobre superficies calientes. El contacto con ojos puede provocar ceguera. Las instalaciones deben ser adecuadas y deben adoptarse las precauciones necesarias para evitar accidentes al personal.

Validez: 24 meses a partir de la fecha de envasado.

RNE 020031739
RNPUD 0250010
SENASA C-1714



MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

ELABORADO POR CAHESA S.A. LA HUELLA 730 FLORENCIO VARELA, BUENOS AIRES, ARGENTINA. TEL: +542229 493500

www.cahesa.com.ar

GABRIEL R. DURAN
APODERADO

CAHESA S.A.
Ing. Alejandro G. Shocron
Apoderado

IF-2020-52241699-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulo EX-2018-35318157-APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.11.03 11:34:21 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.11.03 11:34:22 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Composición EX-2018-35318157-APN-DGA#ANMAT

Composición EX-2018-35318157-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.11.03 11:34:57 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.11.03 11:34:57 -03:00

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
--	--

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P)
7732-18-5	Agua	Agua	87,00
7681-57-4	Bisulfito de sodio	Bisulfito de sodio 37%	10,00
527-07-1	Gluconato de sodio	Gluconato de sodio	3,00

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

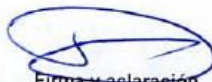
Aspecto: Líquido traslúcido amarillento
 Densidad: Mínimo 1,00 – 1,15 g/ml
 pH puro: 5,0 – 6,0

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



Firma del Director Técnico/
 Profesional responsable
 (de ser exigible)

ALEJANDRO SHOCRON
 MAT 2688



Firma y aclaración
 Titular, Representante Legal
 o Apoderado

EDUARDO M. LOPEZ
 D.N.I. 16809602



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250010

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **ADITIVO NEUTRALIZADOR DE ALCALINIDAD EN LAVADO DE ROPA**
2. Marca: **POLITEX 300**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **BISULFITO DE SODIO 3,7 % , GLUCONATO DE SODIO 3 % y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación: **LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 20 LITROS**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **CAHESA S.A.**
8. Domiciliado en: **CALLE 1206-LA HUELLA 730 - FLORENCIO VARELA - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020031739**
10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: EX-2018-35318157-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 07/02/2018.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado EX-2018-35318157-APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.11.03 11:24:39 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.11.03 11:24:39 -03:00